

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, 14 de Octubre del 2010.

DECRETO EXENTO Nº 3414 /

- VISTOS:
- 1) El D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Decreto Nº 2168 de fecha 09 de Julio del 2010 que aprueba Contrato de prestación de servicios del Dr. Luis Cadena Linzan.
 - 4) Decreto Alcaldicio Nº 654 de fecha 09.12.08 de Alcalde de Parral
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el decreto Nº 2168 de fecha 09 de Julio del presente año, en el punto Nº 2 donde establece el Item de Imputación, reemplazando el texto por lo siguiente: "Imputase, el gasto que representa este Decreto al Sub titulo 21405-40 "Apoyo a la Gestión" del presupuesto del Departamento de Salud año 2010.

Anótese, Regístrese, Refréndese, Comuníquese y Páguese.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretario Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/VRB/igf
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Interesada
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo